



RESOLUCIÓN P/CP/N° 4574/2017

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1333/2017, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de julio de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/SO/66/2017 de fecha 20 de junio de 2017 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Equipos de Seguridad y Dispositivos de Protección contra Incendio; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323194;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 16002.538/534 - 00 - 30 - 001 - 2017/13956/13957 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 407/2017 de fecha 11 de julio de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1333/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos de Seguridad y Dispositivos de Protección contra Incendio, según el siguiente detalle:


La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

**ANDE**
PRESIDENCIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Alfombra aislante	Unidad	20
2	Banqueta aislante	Unidad	40
3	Conjunto de puesta a tierra temporario para líneas Baja Tensión	Unidad	44
4	Detector de tensión por contacto directo para líneas desnudas y compacta protegida (Tensión de uso 5 kV – 18 kV)	Unidad	72
5	Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes aéreas de distribución hasta 23 kV	Unidad	56
6	Equipo de Puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV	Unidad	2
7	Equipo de Puesta a tierra para líneas subterráneas	Unidad	17
8	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Unidad	75
9	Pértiga de maniobra seccionable con cabezal universal	Unidad	160
10	Extintor Portátil de Incendio con carga de 5 kg de Anhídrido Carbónico (CO2)	Unidad	70
11	Extintor Portátil de Incendio con carga de Polvo Químico Seco (ABC) de 6 kg	Unidad	50
12	Carro Extintor de Incendio sobre ruedas con carga Polvo Químico Seco (ABC) de 30 kg	Unidad	10
13	Detector de tensión para 220 kV por contacto directo	Unidad	20
14	KIT maniqués profesionales para prácticas de RCP	Unidad	1
15	Equipo de prueba portátil de pértigas	Unidad	2

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 400/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 21 de julio de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.



Ing. Víctor Romero Solís
Presidente



La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.